

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 67/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" – I.D. N° 444.850.-

San Lorenzo, 19 de noviembre de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024** para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" – I.D. 444.850, y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de octubre de 2024 se deja constancia de las ofertas presentadas.

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N° 1885 de fecha 25 de marzo de 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 "Por el cual se reglamenta la Ley 7021/2022 del 09 de diciembre de 2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, a la fecha la Dirección Operativa de Contrataciones no ha emitido nuevos lineamientos estando regidos por Resolución SG N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023 "Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y subunidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023 y se establecen directrices", el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, crea la UOC N° 06 – Hospital General Pediátrico (Art. 2); establece a los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC de cada dependencia como responsables (Art. 4) y autoriza a la suscripción de las adjudicaciones de las Contrataciones Directas (Art. 8).

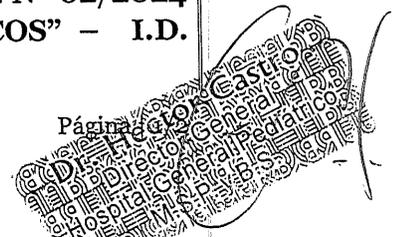
Que, este procedimiento está comprendido en la modalidad y procedimiento conforme a las reglamentaciones expuestas en atención a que los montos establecidos en la presente modalidad son similares a los montos que se tenían para las contrataciones directas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024** para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" – I.D. 444.850, de acuerdo al siguiente detalle:



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 67/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" – I.D. N° 444.850.-

OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)
EXIMPAR SRL con RUC N° 80002596 – 2	2	48.750.000.-
Chaco Internacional S.A. con RUC N° 80026564 – 5	4	150.400.000.-
ARGON S.R.L. con RUC N° 80004373 – 1	3, 6, 7, 8, 9, 13	781.000.000.-
ALBATROS S.A.C.I. con RUC N° 80002766 – 3	10, 12	122.777.050.-
LCM SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80011068 – 4	14, 17, 18	801.400.000.-
Solumedic S.A. con RUC N° 80023913 – 0	11, 16, 19, 20	308.700.000.-
Casa Boller S.A. con RUC N° 80001556 – 8	21	625.425.366.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		2.838.452.416.-

MONTO ADJUDICADO (IVA I.): Gs. 2.838.452.416.- (guaraníes dos mil ochocientos treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos diez y seis.-)

- Artículo 2º.** Declarar desierto los ítems 1, 5 y 15, conforme recomendación del Comité de Evaluación, en base al inc. "b)" del artículo 56 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.
- Artículo 3º.** Disponer que el Lic. Luis Requelme, Jefe del Departamento de Contabilidad, del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea el encargado de Administrar el Contrato una vez suscrito con la firma adjudicada.
- Artículo 4º.** Establecer que el contrato adjudicado sea suscrito por la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".
- Artículo 5º.** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Artículo 6º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. HÉCTOR R. CASTRO L., Director General
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU